

 NATERA



NOTA INFORMATIVA

Diciembre 119/2023

Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera

Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 29 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera” (el “Decreto Modificatorio”), mismo que entró en vigor el día de su publicación en el DOF.

Dada la buena aceptación y demanda del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, se han logrado regularizar un aproximado de 1,916,327 vehículos, así como recaudar un aproximado de \$4,790,817,500 pesos, permitiendo con ello llevar a cabo acciones de obra pública en los municipios de las entidades federativas participantes.

Por lo anterior, por medio del Decreto Modificatorio se amplía la vigencia del “Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera” del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (artículo único del Decreto Modificatorio, en relación con el artículo primero transitorio del Decreto).

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.